**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO**

**Anexo 1**

**Descripción del bien o servicio:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Partida | Concepto | **1** | **Cantidad** | **Proyecto** |
| 1 | SPINETORAM | 1. Ingrediente activo: Spinetoram 2. Insecticida de uso agrícola 3. Formulación: suspensión concentrada Concentración de ingrediente activo no menos de 5.87 % (equivalente a 60 g. de i.a. /L.). 4. Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRlS con uso autorizado para el cultivo de Maíz, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo). 5. Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASlCA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de Maíz y contra la plaga de Gusano Cogollero (*Spodoptera frugiperda*), dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases **(original o copia certificada para su cotejo).** 6. Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FlTO-1995 **(original o copia certificada para su cotejo).** 7. Copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso en el cultivo de Maíz y contra la plaga de Gusano Cogollero (*Spodoptera frugiperda*), dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes Bases. 8. Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, para asegurar el suministro en los tiempos indicados origen y calidad del producto. 9. Vigencia de caducidad no menor a 18 meses. 10. Presentación en frascos de 100ml. | 104 litros | 2024 Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos |

PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS

|  |  |
| --- | --- |
| MOTIVO | PENA |
| Por atraso en la entrega de bienes por causas imputables al proveedor. | 2% del monto total de pedido por cada día de atraso en la entrega de los bienes conforme a las especificaciones. |
| Por entregar con incumplimiento en las especificaciones. | 2% del monto total del pedido por cada día de atraso en la entrega de los bienes conforme a las especificaciones. |

Por la naturaleza del bien, y a fin de asegurar la correcta entrega de estos, el responsable designado por el Comité para la supervisión del cumplimiento del contrato verificará conjuntamente con el responsable del proveedor, la procedencia de los bienes y que cumpla con las especificaciones requeridas.

El Proveedor adjudicado deberá de proporcionar al personal del Comité, una nota de entrega–recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmado y sellado por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para el comité de esta forma se justificará y comprobará la entrega.

* **Fecha de entrega:**

Las entregas se realizarán en un periodo máximo de 5 días naturales de la fecha en que realiza el pedido en las Instalaciones señaladas en el lugar de entrega al Sr. Luis Enrique Soria Chavarín.

* **Lugarde entrega**:

Instalaciones del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, ubicado en Calle 5 de mayo No. 40 Colonia Mololoa C.P. 63050, Tepic, Nayarit.

* **Condiciones de pago:**

El pago será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la entrega de éstos.

El tipo de moneda es pesos mexicanos.

La forma de pago es mediante transferencia bancaria electrónica.

**Atentamente**